



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027

0002

0002

000002

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTES

0002

IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

PUNTO UNO. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, procede a pasar lista de asistencia de los Regidores, encontrándose presente los siguientes:

1. MTRA. MIRIAM ALINE LAZO CABALLERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
2. LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR.
3. LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR, SEGUNDA REGIDORA.
4. LIC. NADIA VENTURA HUERTA, TERCERA REGIDORA.
5. TEC. JAVIER SOLIS VENTURA, CUARTO REGIDOR.
6. LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO, QUINTA REGIDORA.

En vista de que se encuentran presentes seis integrantes de este Cabildo la Presidenta Municipal de Ixtenco, Tlaxcala, no encontrándose presente el Síndico Municipal, hace mención que en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara la **EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL** para sesionar, por lo que se procede a desahogar el punto siguiente del orden del día.

PUNTO DOS. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento se proceda a la votación y aprobación de dicho punto, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, emitir su voto de este punto del orden día por lo cual sirvase a manifestarlo:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027

0002

000002

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTES

• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• HACIENDA
• TERRITORIO MUNICIPAL
• SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
• EDUCACIÓN BÁSICA
• COMISIÓN DE ASESORIA LEGAL

LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNÁNDEZ

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027

0002

000002

• PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• HACIENDA
• TERRITORIO MUNICIPAL
• SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
• EDUCACIÓN BÁSICA
• COMISIÓN DE ASESORIA LEGAL

LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA MUNICIPAL
TLAX
027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.

6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

000003

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe seis votos a favor, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL ORDEN DEL DIA.**

PUNTO TRES. APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS MODIFICADO 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios que en la primera cuenta del ejercicio fiscal del presente año debe realizarse y aprobarse, y debe de realizarse el presupuesto de ingresos modificado ya que en la página oficial de finanzas ya establecido las cantidades que recibirá el Municipio, por lo que se agrega a la presente acta el anexo número uno.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX
2024-2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
REGIDOR
DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y OPORTUNIDADES
MEDIO AMBIENTE
COMISION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
REGIDORA
PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
REGIDORA
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA
YENURA HUERTA
REGIDORA
ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE



IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

000004

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PRONOSTICO DE INGRESOS MODIFICADO 2026.**

PUNTO CUATRO. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción I BIS de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios que en la primera cuenta del ejercicio fiscal del presente año debe realizarse y aprobarse el presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal en el que se presenta una tabla donde explica las partidas presupuestales mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil y seis mil., tal como queda en el **anexo número dos** de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE
COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
COMISION DE PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO
COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO
COMISION DE HACIENDA
COMISION DE TERRITORIO MUNICIPAL
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
COMISION DE TURISMO
COMISION DE FERIA MUNICIPAL
COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
PRESIDENTA REGIDORA

0005
005

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE
IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

000005

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2026.**

PUNTO CINCO. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que es la calendarización de como el Ayuntamiento va ir recibiendo las participaciones federales y estatales cada mes conforme al calendario publicado por el gobierno del estado, y la distribución de enero a diciembre de cómo se recaudarían los ingresos de fuentes locales, tal y como queda en el anexo número tres de esta acta.

SECRETARÍA AMBIENTE, TLAX. 2027

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
 2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
SECRETARÍA AMBIENTE
LIC. ALEJANDRA ANGOA APANICIO
SECRETARÍA AMBIENTE
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA AMBIENTE

COMISION MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
HACIENDA • TERRITORIO MUNICIPAL • SALUD PÚBLICA
COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE GENERO

SECRETARÍA AMBIENTE, TLAX. 2027

SECRETARÍA AMBIENTE, TLAX. 2027

SECRETARÍA AMBIENTE, TLAX. 2027

SECRETARÍA AMBIENTE, TLAX. 2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027

LIC. NADIA
VENTURA HUERTA
REGIDORA

000006

ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE

0006
606

IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe seis votos a favor, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL CALENDARIO DE PARTICIPACIONES.**

PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, está incluido por nueve proyectos del acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento, además que entra de manera encuadrada acorde al proyecto, programa y unidad administrativa, y con base al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 y al POA 2026, tal y como queda en el anexo número cuatro de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
- La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO
TERRITORIO MUNICIPAL
MEDIO AMBIENTE
HACIENDA
SAUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
EDUCACIÓN PÚBLICA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ARREARCA 2024

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

IXTENCO, Tlaxcala. Plaza de la Constitución No. 1, Ixtenco, Tlax., C.P. 90580

(247) 47 292 23



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACION 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
000007
0007
ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y TRANSPORTE
IXTENCO
PUEBLO MEXICANO

4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe seis votos a favor, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).**

PUNTO SIETE. APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2026.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Tesorero Municipal para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, mismo que contiene los objetivos, estrategias, actividades, indicadores, líneas de acción, metas y gestión de recursos de todas y cada una de las unidades administrativas del Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco, de acuerdo a el presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtenco 2026 y con el PBR que ya se explicó en el punto anterior pero solo en temas de actividades, así mismo menciona que el Regidor Javier Solis Ventura y el Regidor Jorge Fernando Duran Hernández hacen la entrega de su POA respectivamente, tal y como queda en el anexo número cinco de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRAL ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE GENERO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRAL ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE GENERO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRAL ALONSO SALVADOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE GENERO

MEXICO
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACION 2024 - 2027

000009
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
TERCERA REGIDORA
009
0009
EXTENCO
PUEBLO Mágico

de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



SECRETARIA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
027

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS Y PADRÓN DE CONTRATISTAS 2026.**

PUNTO NUEVE. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Director de SMDIF del Municipio de Ixtenco para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B) fracción X de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, quienes hacen entrega del listado de padrón de programas sociales, para garantizar la transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y equidad, garantizando que los recursos públicos lleguen a quienes realmente los necesitan, tal y como queda en el **anexo número siete** de esta acta.

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. JAVIER SOLÍS VERA
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. ALONDRAS ALONSO SALVADOR
SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• HACIENDA • TERRITORIO MUNICIPAL DE LA AGUERA 20.31
DEPARTAMENTO DE PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONOMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO

SECRETARIA MUNICIPAL IXTENCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027

TESORERIA MUNICIPAL IXTENCO, TLAX.
SECRETARIA MUNICIPAL IXTENCO, TLAX.



Gobierno Municipal de Ixtenco
Administración 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTAS
REGIDORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
000010
EXTENCO
PUEBLO MÁGICO

comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe **seis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES.**

PUNTO DIEZ. APROBACIÓN DEL PROGRAMA O PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtenco para la explicación de este punto y quien informa a este cabildo que, con fundamento en el artículo 12 inciso B fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este punto corresponde y de acuerdo a solicitudes de obra de la ciudadanía, (agua potable, drenaje, pavimentación, estudio para un pozo, red eléctrica, inmuebles, etc.) en el que se realiza una supervisión de la solicitud de obra pública, cumpliendo de acuerdo al presupuesto de egresos, así mismo, se tiene programado realizar obras en el Municipio en la que el director de obras públicas da una breve explicación de cada una, y otras surgen de momento y de carácter urgente por lo que debe de atenderse. De igual manera, de acuerdo con el techo financiero que establece el número obras,

MICROALFAS
SECRETARÍA
MUNICIPAL
FLAX.
127

PRESIDENCIA MUNICIPAL IXTENCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
REGIDOR
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
MEDIO AMBIENTE
TACUINDA - TERRITORIO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
REGIDORA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL
CONTROL DEL PATRIMONIO ECONÓMICO
DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO ECONÓMICO
AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALEONDRINA SALVADOR
REGIDORA
SECRETARÍA DE TURISMO
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
REGIDORA
ASUNTOS MIGRATORIOS
GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA
VIALIDAD Y TRANSPORTE
000013

Por lo que la Presidenta Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para realizarla aprobación de este punto de acuerdo; y una vez que este fue analizado, el Secretario de Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento si existen comentarios, se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, solicitado a cada uno de los integrantes de este Cabildo, tengan a bien levantar su mano para emitir su voto, informando a la Presidenta Municipal que:

1. La Presidenta Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
2. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
3. La Segunda Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
4. La Tercera Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
5. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.
6. La Quinta Regidora emite su voto a favor de este punto de acuerdo.



AYUNTAMIENTO
TLAX.,
2027

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, la Presidenta Municipal informa que existe seis votos a favor, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, con lo que se tiene por **APROBADO, POR MAYORIA DE VOTOS EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.**

PUNTO TRECE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:05 horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintiseis, se declara concluida la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Ixtenco, Tlaxcala, firmando de conformidad en ella, los integrantes presentes de este Cabildo, ante el Secretario de Ayuntamiento. **CERTIFICA Y HACE CONSTAR.**



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
REGIDORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACION 2024-2027



0014
014 IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

000014

MTRA. MIRIAM ALINE LAZO CABALLERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.

LIC. OMAR PATLANI FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

TEC. IGNACIO VELÁZQUEZ DURAN
SINDICO MUNICIPAL



SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
**LIC. JORGE FERNANDO
DURAN HERNANDEZ**
PRIMER REGIDOR

DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
**LIC. ALONDRA
ALONSO SALVADOR**
SEGUNDA REGIDORA

• TURISMO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD
DE GENERO

LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
SEGUNDA REGIDORA



PRESIDENTA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024-2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
**LIC. ALEJANDRA
ANGO APARICIO**
TERCERA REGIDORA
PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL
DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO
ECONOMICO



TESORERIA
MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024-2027



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
**LIC. NADIA
VENTURA HUERTA**
TERCERA REGIDORA

• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA,
VIALIDAD Y TRANSPORTE

LIC. NADIA VENTURA HUERTA
TERCERA REGIDORA



AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024-2027
TEC. IGNACIO VELAZQUEZ DURAN
SINDICO MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTENCO
ADMINISTRACION 2024 - 2027

0015
015
IXTENCO
PUEBLO MÁGICO

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JAVIER SOLIS VENTURA
CUARTO REGIDOR
• SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
• EDUCACIÓN MUNICIPAL

000015

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALEJANDRA ANGOA APARICIO
QUINTA REGIDORA
• PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
• DESARROLLO AGROPECUARIO Y FOMENTO

015



SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
27

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. NADIA VENTURA HUERTA
QUINTA REGIDORA
• ASUNTOS MIGRATORIOS
• GOBERNACION, SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. ALONDRA ALONSO SALVADOR
QUINTA REGIDORA
• TURISMO
• DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO

AYUNTAMIENTO DE IXTENCO
2024 - 2027
LIC. JORGE FERNANDO DURAN HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR
• DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
• HACIENDA - TERRITORIO MUNICIPAL

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA MUNICIPAL
IXTENCO, TLAX.
2024 - 2027